



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 510

---

### COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**VICEPRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 18 de octubre de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 970-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones y medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la proliferación de incendios en las Comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
2. Pregunta con respuesta Oral, POC 971-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de ataques de lobos y cabezas de ganado perdidas como consecuencia de los mismos en la provincia de Ávila durante los años 2003 y 2004 de los que tenga constancia la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
3. Pregunta con respuesta Oral, POC 972-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a cierre del vivero "El Sidrillo", sito en el Parque Regional de Gredos, en Villarejo del Valle (Ávila), por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
4. Proposición No de Ley, PNL 794-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales indepen-

diente o la inclusión del municipio de Mozárbez en el proyecto del colector a la EDAR de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

5. Proposición No de Ley, PNL 795-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a abastecimiento de agua potable a la población de Matachana, León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	10730	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10736
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	10730	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	10736
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	10730	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	10737
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	10730	En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	10738
<b>Primer punto del Orden del Día. POC 970.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 794.</b>	
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10731	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10739
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista), para comunicar que se retira este punto del Orden del Día.	10731	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	10739
<b>Segundo punto del Orden del Día. POC 971.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	10740
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10731	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	10740
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	10731	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobado, por asentimiento.	10740
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	10731	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 795.</b>	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	10733	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, comunica que dicho punto ha sido retirado.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural	10375	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	10740
<b>Tercer punto del Orden del Día. POC 972.</b>		Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	10740
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10736		

*[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días, se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Doña Francisca Saavedra Hernández susti-

tuye a María Pilar San Segundo, y Adriana Pascual Martínez a José Antonio de Miguel Nieto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Vicepresidenta. A doña Begoña Núñez la sustituye don

Manuel Fuentes y a doña Elena Diego Castellanos don Óscar Sánchez.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias. Por la... bueno... Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a actuaciones y medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León ante la proliferación de incendios en las comarcas de Sanabria, La Cabrera, Maragatería y El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, señor Director General. Esta es una pregunta que nosotros formulamos hace veinte meses, es decir, que se ha tardado veinte meses en comparecer desde que se hizo, el dos de marzo de dos mil cinco. Esta es una Comisión que tiene un montón de asuntos pendientes, señor Director General: diecinueve preguntas orales, de las cuales doce son suyas.

Y bueno, nosotros entendemos que esta no es la fórmula de mantener vivo este Parlamento, nosotros entendemos que hay aquí un desprecio, porque dentro de las tres cuestiones, ¿no?, de las tres funciones importantes que tiene este Parlamento, que es el control al Gobierno y el impulso al Gobierno, y legislar, las dos primeras son iniciativas que corresponden a preguntas escritas o preguntas orales e iniciativas.

Desde esta Consejería, lo mismo que el señor Consejero, que tiene pendientes siete comparecencias y dos más que se han pedido en estos días, se está impidiendo un control adecuado.

Yo creo que, para mantener la actualidad, lo que a lo mejor hubiera procedido, señor Director General, es que compareciera, pues, por el asunto de las Navas del Marqués, ¿no?, a petición propia, que usted puede hacerlo, para dar cuenta de su gestión como Consejero del Consejo de Administración de la empresa Montes de las Navas, Sociedad Anónima, y... bien, de esta pregunta que nosotros traíamos aquí, pocas conclusiones se pueden sacar -insisto- después de veinte meses; han transcurrido casi dos años, y, por lo tanto, entendemos que ya no procede y retiro esta pregunta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Larrauri. Para contestar la pregunta, tiene la... la palabra el señor... Bien. Habiendo sido retirada la pregunta, pasamos al segundo punto del

Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a número de ataques de lobos y cabezas de ganado perdidas como consecuencia de los mismos en la provincia de Ávila durante los años dos mil tres y dos mil cuatro, de los que tenga constancia la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como verán, esta pregunta la formulamos en dos mil cuatro, y, bueno, pues, la... la proximidad en la respuesta sin embargo no... no ha evitado, desgraciadamente, que esta pregunta siga siendo de actualidad.

En la pregunta hacíamos referencia a los ataques que en el mes de septiembre del dos mil cuatro se... habían afectado a ganaderos de la provincia de Ávila por parte de... de lobos, con consecuencia de resultado de muerte para las cabezas de ganado de su propiedad. No es necesario que se recuerde que la agricultura y la ganadería son la única fuente de ingreso de muchas familias en la Sierra de Ávila, que fue la zona por la que se originó esta pregunta. No obstante, la propia Junta de Castilla y León, en una información de la que tuvimos constancia por los medios de comunicación, hacía referencia a que esta situación se producía en más de cincuenta municipios de la provincia de Ávila, municipios, por otra parte, de las zonas deprimidas de... de... de la provincia de Ávila, y -como digo-, pues, desde luego, constituyendo casi la única fuente de ingresos de muchas familias.

Por esa parte, sí conviene, y... que nos diga, exactamente, de cuántos ataques causados por lobos tiene constancia la Junta de Castilla y León en los años dos mil tres y dos mil cuatro, que ya podría usted tener la amabilidad de hacerlo extensible al... al dos mil cinco, y cuántas cabezas de ganado han resultado muertas a causa de estos ataques en los mismos años en la provincia de Ávila. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Martín Juárez. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muchas gracias, Presidenta. Sí, esa, desde luego, era mi intención, tener los datos actualizados, porque, desde luego, aunque la pregunta fue dos mil tres-dos mil cuatro, creo que es bueno, como podía haber sido en el caso de la pregunta

anterior, hacer una respuesta del fondo de la cuestión a la fecha actual.

Sí. Entonces, creo que sería bueno tener una idea de cuál es la problemática de... del asunto de los ataques de lobos en Ávila, cuál es la base de... del problema, para luego analizar el tamaño de... del problema, y luego ver las soluciones que desde dos mil tres llevamos poniendo en práctica, y ver incluso los resultados de la... de esas... de esas soluciones.

Respecto a los datos concretos del... entiendo que son... no sé si es lo más importante de esta comparecencia, pero los datos exactos del año dos mil tres y dos mil cuatro: en el año dos mil tres hubo ciento veintiocho siniestros, de los que nosotros tengamos constancia, en el año dos mil cuatro hay ciento treinta y cinco siniestros; o sea, el número de siniestros es muy similar. Sin embargo, el número de cabezas muertas varía bastante desde el año dos mil tres, que son quinientas sesenta y dos, al año dos mil cuatro, que son doscientas setenta y cuatro... [*Murmullos*]. Sí. Trataré de hablar un poco más alto.

El número de siniestros en el año dos mil tres es ciento veintiocho siniestros, en el año dos mil cuatro es ciento treinta y cinco. Y sobre el número de cabezas muertas, el año dos mil tres fueron quinientas sesenta y dos -estamos hablando de ovino, bovino, caprino; si quiere se lo desgloso, pero entiendo que no hace falta-, y el año dos mil cuatro son doscientas setenta y cuatro, aproximadamente la mitad.

Respecto a la problemática de la provincia de Ávila, sí que es cierto que tenemos un sector ganadero importante, que tiene un régimen de manejo del ganado extensivo, sin pastoreo, lo cual, pues, hace ya, en principio, relativamente vulnerable de... a este tipo de ganado a... sobre todo vacuno, vulnerable a los ataques de los animales silvestres, y a veces no tan silvestres, a veces los animales domésticos; porque ya se ha comprobado que casi un tercio de los ataques son causados por perros; no simple... no simplemente perros asilvestrados, sino perros de... de algún rebaño, perros también que vagabundean en los pueblos, y que por la noche salen. Y, por lo tanto, no estamos hablando de un ataque de lobos... exactamente de lobos. La respuesta que le he dado antes de cifras incluye estos, estos ataques de cánidos. Eso es uno de los problemas importantes.

Y, por otra parte, estamos ante una zona, la zona -digamos- media de la provincia de Ávila, que tiene muy poca carga de ungulados silvestres, por lo tanto, tiene pocas presas naturales para este tipo de... de animales depredadores.

Con estas circunstancias, y teniendo yo creo que como una de las líneas motoras de que queremos que la ganadería perviva y que el número de daños sea sufi-

cientemente bajo como para que sea asumido con los sistemas que ahora le contaré de... de compensación, hemos tratado durante todo este momento, durante toda esta época, en poner en marcha una serie de medidas que ahora están recogidas en un plan, que pronto verá la luz a través de un Decreto... Ha pasado ya los correspondientes trámites de... de reuniones con todas las partes interesadas, ya se ha expuesto públicamente, y en estos momentos estamos contestando alegaciones para, llegado el caso, llegado el momento, pues, tener un plan de gestión del lobo, gestión y conservación del lobo en la Comunidad de Castilla y León.

Pero ya desde el año noventa y nueve establecimos una orden de ayudas como compensación a los seguros... como apoyo a los seguros de los ganaderos y de los agricultores, en... en los cuales financiábamos el pago de las franquicias, de forma que al final el ganadero tiene que asumir un coste realmente bajo. Entre la compañía aseguradora, que paga el siniestro, y nosotros, que pagamos la franquicia, pues en los primeros momentos el ganadero tenía un coste cero, lo regalaban realmente con otros seguros, y ahora en estos momentos sabemos que tiene un coste muy bajo.

En este... en este aspecto, en el año dos mil tres y dos mil cuatro, en la provincia de Ávila se han pagado 38.000 euros como compensación a los ataques de... de estas... de estos animales; en el año dos mil cinco han sido 29.000 euros; y lo que llevamos ahora mismo del año dos mil seis, estamos hablando de una cantidad en torno a los 12.000 euros, estamos hablando de que llevamos la mitad del año, aproximadamente contabilizado, y, entonces, estamos en el entorno de algo menos de lo que se pagó el año pasado.

Aparte de la compensación de los seguros, tenemos un sistema de asistencia al ganadero de veinticuatro horas, en que cada ganadero que tiene un ataque puede llamar -de hecho, llama-, da cuenta de lo que ha pasado, hay un grupo de técnicos que acude a... al ataque, analiza el ataque para saber si es perros o es lobo; en el caso de que sea perro o sea lobo, no... no importa, se paga igual, pero queremos saber cuáles son perros o sea lobo en este primer tramo del seguro, porque sí hay otra orden que regula otro tramo de apoyo ya directo, como pérdidas colaterales o pérdidas de lucro a la... lucro cesante o de... o de pérdidas de... indirectas de producción, que se paga directamente.

Las cifras que he comentado antes de dinero incluyen estas dos formas de pago: la primera, pago... primer pago, apoyo a los seguros; y la segunda, compensación directa por las partes de daños indirectos.

Esto... esta asistencia técnica acude donde el ganadero, le ayuda a tramitar el... todos los papeles, rellenar todos los papeles del seguro, dar parte a... a... a Medio

Ambiente de cada provincia de cuál es el problema, y... y, realmente, asesorar al ganadero, primero, para que maneje el ganado de forma que no necesariamente ponga en riesgo el ganado respecto al lobo, y de... y de todo el trámite burocrático, que en muchas ocasiones es gente que le cuesta bastante hacer los papeles. Por lo tanto, ayudamos a hacer toda la tramitación administrativa con personal especializado en campo, vamos a casa del ganadero.

Además de eso, somos conscientes de que... de que no podemos dejar que los daños se incrementen de forma... de forma descontrolada. Y, por lo tanto, hemos puesto un sistema en marcha, un sistema de control de... en aquellas zonas donde los daños puntuales son elevados, o para controlar, generalmente, en toda la provincia y en toda la Comunidad de Castilla y León -sobre todo al sur del Duero, donde la especie, como usted sabe, está en el Anejo II de la Directiva de Hábitat-, controlar la población en unos niveles en los que el daño sea al menos tolerable.

En este sistema de control poblacional de perros incontrolados, desde el año dos mil tres hasta la actualidad se han cazado nueve ejemplares de lobo y cuarenta perros asilvestrados. Si quiere, se lo desgloso año por año, pero da una idea de que hay nueve ejemplares de lobo cazados, todos ellos dando... dando comunicación previa de... del permiso que tiene este grupo de control, de especialistas en control, a la Comisión Europea, y, posteriormente, ejecutándolo. De esta manera logramos que... a veces el daño no lo hace todos los lobos en general, sino hay lobos muy concretos, además, que producen una buena parte del daño, y con eliminar estos lobos no se está eliminando la población; la población de lobos puede seguir siendo viable, pero con un nivel de daño... digamos, con un nivel de... de efecto social relativamente bajo.

No solo hemos hecho esto, sino que en el Plan de Conservación -que lo conoce todo... toda la población- hemos recogido una serie de medidas preventivas, que no solo es el control poblacional, sino también el cambio de manejo de la ganadería para adaptarla a la situación, sobre todo en zonas donde el lobo es novedoso -como en la provincia de Ávila-, a la convivencia con el lobo, que es una situación nueva para muchos ganaderos.

Una de las medidas que va en el Plan, pero que ya hemos puesto en marcha, es... a través de un Programa Life, junto con la Fundación Oso Pardo, es la entrega de cachorros de mastín para que los ganaderos puedan defender su ganado. En este momento, en la provincia de Ávila han sido entregados veinticinco, y, además, estamos haciendo, casi en una... en un proyecto de experimentación, la instalación de vallados eléctricos y vallados tradicionales. En este momento hay una veintena de vallados, posiblemente la mitad y mitad,

eléctricos y la mitad tradicionales, que se ha implantado ya en la provincia de Ávila, desde luego, con una... con... con una... con un resultado, con una evaluación, de momento, provisional del éxito de la... de la prueba bastante interesante.

En ninguna de las explotaciones donde se ha colocado un... un vallado para que guarden durante determinados periodos, no para que estén siempre dentro del vallado, sino para que en determinados periodos que son más vulnerables, por ejemplo la época de paridera, o por las noches en el ganado... en el ganado ovino, que había una costumbre bastante fuerte de dejar el ganado a la intemperie, pues en estos mismos... en estas explotaciones, desde su instalación no ha habido ningún daño; con lo cual, en fin, estamos esperanzados de que un cambio de manejo en el ganado, que el ganadero cambie la manera de gestionar el ganado, con un apoyo que se verá en el Decreto, pues tiene éxito.

Esto nos ha llevado a... a que, bueno, pues la situación yo creo que de la provincia de Ávila es una población... una situación, en cuanto a daño, estabilizada. A fecha actual, de enero-septiembre, de daños comparativamente los cuatro... los cuatro últimos años, en el año ochenta... en el año dos mil tres hubo ochenta y ocho ataques; en el año dos mil cuatro, ochenta y nueve ataques; en el noventa y cinco, noventa y cinco; y en el noventa y seis, noventa y seis. Por lo tanto, estamos hablando del mismo orden de magnitud, cuando la población de lobos se ha incrementado notablemente. Teníamos una manada en la provincia, y ahora hay seguridad de que tenemos dos. Y se ha mantenido el número de siniestros.

Y respecto al número de cabezas de ganado, verdaderamente, ha bajado notablemente desde el año dos mil tres, en que todavía no se habían puesto en funcionamiento estos sistemas, en el que teníamos a estas alturas cuatrocientas veinte ataques, y en estos momentos estamos en doscientos cincuenta ataques, tanto este año como los anteriores, a estas alturas.

Bien. Con eso creo que contesto no solo la pregunta de lo que ocurría en el año dos mil tres y dos mil cuatro, sino la actualización de cuál es el grado de... de afección de la conservación del lobo hacia... hacia el ganado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. En turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General. A mí me llama la atención que usted inicie la intervención diciendo que es -a lo mejor lo he entendido mal- más importante la problemática que el tamaño del problema.

Desde luego, creo que he entendido eso, que hay que tener una idea... un análisis de la problemática, en lugar de analizar el tamaño del problema. Yo creo que, desde luego, eso no es la visión que tienen los ganaderos de... de esta situación.

Usted habla de un plan de gestión; me imagino el Plan de Gestión del Lobo, del que viene hablando la Junta de Castilla y León desde hace tiempo, y el que, por la información que tenemos de los medios de comunicación, se iban a destinar cerca de 4.000.000 de euros. Y, bueno, pues es un Plan que se... siguiendo las recomendaciones de Bruselas, pues, obviamente, apoyarían las organizaciones agrarias y... y los propios ganaderos, que "como usted sabe" tanto las organizaciones agrarias como los ganaderos dicen sí a la conservación del lobo, pero haciéndolo compatible con la seguridad y la convivencia de los ganaderos.

Usted me ha dado aquí unos datos "que yo le agradezco" del dos mil tres y dos mil cuatro de ciento veintiocho siniestros y ciento treinta y cinco, y quinientas sesenta y dos cabezas de ganado muertas, y doscientas setenta y cuatro, que usted sabe tan bien como yo que esto no es ni la cuarta parte de las pérdidas reales que han tenido los ganaderos.

Desde luego, es necesario y sería necesario, de una vez por todas, que la Junta de Castilla y León entendiera que hay que indemnizar directamente a los ganaderos, con prontitud, con agilidad y con inmediatez, y por el valor real del daño que han sufrido, sin tantas trabas y sin tantos inconvenientes.

Usted me ha explicado someramente... yo tengo aquí un ejemplo del seguro. Claramente, ahora, en esas líneas de ayudas que usted dice, desde luego, la Junta de Castilla y León solo indemniza a aquellos ganaderos que tienen suscrito un seguro. Yo tengo aquí una... unas copias de... de unos seguros donde esa franquicia del 10% en... en ataques de lobos que asume la Junta de Castilla y León en... en caso de... de estos siniestros, desde luego, es un porcentaje absolutamente poco significativo, con un porcentaje... tengo yo aquí de este ejemplo concreto, que un 37% sería a costa del... del Ministerio de Agricultura, un 48% del ganadero y solo un pequeño porcentaje de la Junta de Castilla y León.

Luego esto significa que los ganaderos se están viendo desamparados, y con esta actitud de la Junta de Castilla y León "que usted dice que ese Plan de Gestión del Lobo pronto verá la luz, pero eso llevamos oyéndolo mucho tiempo", la conclusión que sacan los ganaderos de esta situación es que no se está haciendo nada, y es lo que está originando que tanto los ganaderos como las organizaciones agrarias, pues, tengan una actitud que podría considerarse en contra del lobo muchas veces. Porque los ganaderos entienden, y las propias organiza-

ciones agrarias, que si la Consejería aboga por la suscripción de un seguro, pues lo más lógico es que lo suscriba la propia Junta, siguiendo un poco "pues, como usted conocerá mejor que yo" ese modelo de Asturias. Ustedes ahora están obligando a los ganaderos a suscribir un seguro para que puedan recibir una mínima indemnización, tarde y mal, y, desde luego, esto está influyendo negativamente, sin ninguna duda, en las economías de los ganaderos, que ya de por sí son precarias, y está encareciendo sus producciones, les está perjudicando, y por eso se están oponiendo.

Porque la situación es bien clara: usted nos la ha pintado como que, por un lado, se analiza la problemática, que, por otro, se están disminuyendo los ataques y se están disminuyendo los siniestros, que están poniendo en marcha medidas preventivas, que están controlando la población de lobos, pero, desde luego, eso no es lo que transmiten los ganaderos, que usted debe conocer mucho mejor que yo que viven esta situación como un auténtico drama y un auténtico problema, que, en muchos casos, a muchos les está haciendo replantearse la posibilidad de seguir con esta actividad, que es la única que tienen.

Y yo me pregunto si todas estas medidas preventivas que usted dice las tienen ya reflejadas de una forma clara, transparente y con cierta contundencia en esas medidas y en esas... que van a financiar contra la despoblación, y si todo esto lo incluiría usted como las medidas que más favorecen la permanencia en los... en los pueblos.

Serían ustedes los que tendrían que suscribir este seguro, porque, desde luego, a los ganaderos les están obligando a tener un seguro para indemnizarles mínimamente. Y esta situación, usted tiene que entender, y esa es la visión que tienen los ganaderos, que puede acabar con la ganadería. El... el cubrir esta situación es su responsabilidad, como arbitrar unas medidas eficaces que permitan lo que usted estaba diciendo: una convivencia equilibrada entre la protección y la supervivencia del lobo, pero sin que eso signifique un daño constante a los ganaderos, como... como está ocurriendo hasta ahora. Porque son ustedes, con no haber tomado medidas efectivas hasta ahora, que es lo que está ocurriendo, por... por más que queramos negarlo, los que están dando lugar a ese discurso que ninguno queremos "ni nosotros ni ustedes, con toda seguridad" de decir... tener que optar entre lobos o ganaderos. Porque en esta Comunidad abogamos por la protección de esta especie todos, pero con el control y las medidas que corresponden para que esto no recaiga en un daño constante y permanente a los ganaderos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Señora Martín Juárez, vaya terminando, que ha consumido su tiempo de sobra.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y eso se logra... (Termino ahora mismo, señora Presidenta, me ha asustado). Y... y esto se logra con estas medidas, no tanto con todas estas estrategias que estamos acostumbrados a que la Junta de Castilla y León, desde el noventa y nueve, nos propone estrategias, medidas y 4.000.000 de euros, sino diciendo fechas concretas y cuándo va a ver este Plan la luz. Porque usted me ha dado unas cifras que yo le agradezco, pero usted tiene que entender -que es lo que saben los ganaderos- que hay cientos de siniestros que ustedes no han contabilizado, aunque tengan información de ellos, porque no se han denunciado. Muchos ganaderos no comunican a la Administración los siniestros que han sufrido porque dicen "¿para qué?"; no van a ser indemnizados, no van a solucionarles nada, porque incluso tienen constancia que les están pidiendo cada vez más requisitos y poniéndole más trabas para ese 10% exiguo de indemnización que la Junta de Castilla y León otorga a cambio del seguro.

Por lo tanto, estos siniestros y estas cabezas de ganado muertas que usted me ha transmitido, con toda seguridad, son la mitad del daño que realmente han sufrido los ganaderos de la provincia de Ávila, y ellos realmente esperan una solución y un compromiso riguroso ya. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Martín Juárez. Para dúplica tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural, por espacio máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): La verdad es que lamento que su interés por el lobo no le haya llevado a analizar el Plan tal como lo hemos presentado en exposición pública, porque realmente está perfectamente explicado el sistema de franquicias; y si lo ha analizado, no lo ha llegado a entender, porque en ningún caso pagamos el 10% del daño, en ningún caso. Podría explicar el sistema de franquicias, pero en algún caso es el cien por cien del daño, en otro puede ser el 80, en otro puede ser el 70, en función del tamaño del daño. Es un sistema de franquicias, como en un seguro normal de siempre. Así funcionamos.

Pero me ha dado un dato un poco extraño. Dice que el Ministerio de... de Agricultura -le he querido entender- el Ministerio de Medio Ambiente paga el 37%. Me encantaría que me diera esa información para ponernos en contacto con ellos, porque para mí es una primicia esa información, que el Ministerio de Medio Ambiente o el Ministerio de Agricultura financie un 37% ¿me ha dicho? Tomo nota y espero de su... de su amabilidad que me... me remita la información, porque es muy interesante.

Respecto a los modelos, yo creo que han sido ampliamente debatidos... los modelos de compensación

han sido ampliamente debatidos en esta... en esta misma sala varias veces, y no voy a insistir demasiado. Solo le puedo decir que el seguro, el daño, lo paga la aseguradora y el que paga la franquicia, como en todos los seguros del mundo. ¿Cuánto le cuesta al ganadero ese daño, cuánto le cuesta cada año la póliza que tiene que pagar el ganadero? Pues, como le digo, los primeros años era gratis, y ahora mismo puede costar del orden de 50 pesetas por vaca. Yo no sé cuál es la subvención a esa vaca, pero, desde luego, mayor de 50 pesetas... Ese es el orden de lo que están pagando en el mercado, más o menos; en este momento, no tengo la cifra de ayer y antes de ayer, lo que se estaba pagando en estas últimas épocas. Con lo cual estamos... estamos diciendo que esa vaca que le ha matado el... el lobo o el perro asilvestrado... le recuerdo que los perros asilvestrados no son con... desde luego, no son parte de la naturaleza, o los perros domésticos de los pueblos no son parte de la naturaleza, y, por lo tanto, es bastante... bastante difícil mantener que la Consejería de Medio Ambiente apoye -como lo estamos haciendo- a la... al ganadero cuando el daño está producido por un perro; y aun así lo hacemos.

Nosotros llegamos a pagar con el complemento... para que vea usted un poco el orden de magnitud de lo que se llega a pagar, una oveja que en el mercado puede estar en 13.000 pesetas, la persona que tiene esa oveja y se la mata un perro o se la mata un lobo, puede llegar a recibir 18.000 pesetas. Esa oveja le ha costado a él al año mantenerla 20 pesetas, por el seguro. Yo creo que estamos en un orden de magnitud, pues, desde luego, en el que... con un sistema de seguros -que es fundamental un sistema de seguros, como luego le explicaré-, pues estamos pagando el cien por cien del daño entre la compañía aseguradora y nosotros. Desde luego, hay gente que no quiere hacer el seguro, pero es muy... es muy... por su... por su cuenta, es absolutamente dueño de hacerlo o no hacerlo.

Nosotros no hemos querido establecer un seguro directo absoluto y sin los controles de una aseguradora porque en otras Comunidades Autónomas -como usted cita Asturias- solo ha servido para incrementar la picaresca, suponiendo que nosotros paguemos el 20% de los... perdón, el 50% de los daños, como usted dice, estamos pagando al año del orden de unos doscientos... son unos 100.000 euros lo que pagamos al año, si el daño es el doble, estaríamos hablando de un daño de 200.000 euros. Bueno, pues Asturias, con la octava parte de... de población que nosotros, está pagando... ha pasado de los 600.000 euros, y hacen pagos directos.

¿Eso significa que los agricultores y los... perdón, los ganaderos asturianos están contentos? Pues yo creo que el nivel de conflictividad en Asturias, permítame que le diga, es... es mayor que en esta Comunidad Autónoma, a pesar del pago directo. Y, desde luego, nuestro modelo, pues, tendrá los fallos que tenga, y

esperamos que con las reuniones que hemos hecho con los ganaderos, con los cazadores -que también son parte de... del sistema de gestión del... del lobo- y con los grupos ambientales, al final resulte un sistema equilibrado. Pero ya empiezan a venir incluso técnicos del Gobierno asturiano a ver... la semana pasada hubo un grupo de veinte analizando... -entre... entre técnicos y... y celadores- analizando nuestros sistemas de control y analizando nuestros sistemas de... de gestión; con lo cual no creo que sea tan malo como les parece, que tiene que... es suficiente interesante... suficientemente interesante para venir aquí. Pero, desde luego, no vamos a entrar en el pago directo indiscriminado que fomenta la picaresca, que es lo que están haciendo en Asturias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa al cierre de Vivero 'El Sidrillo', sito en el Parque Regional de Gredos, en Villarejo del Valle (Ávila), por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 291, de trece de septiembre de dos mil seis"**.

Para formular la pregunta, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora... Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. No recuerdo exactamente la fecha, hemos tramitado en esta Comisión una proposición no de ley al... al respecto de la... de mantener este vivero en... en el municipio de Villarejo; no obstante, dados los argumentos que se esgrimieron por parte del... del representante del Partido Popular que hizo la defensa de la misma, tiene más interés si cabe que sea la propia Junta de Castilla y León la que responda este aspecto que... que... que interesa en la pregunta.

Como usted conoce bien, el Vivero "El Sidrillo" empezó a desarrollarse en los años cincuenta para la producción de planta forestal en repoblación de la zona. Está ubicado en la falda sur de la Sierra de Gredos, en el término municipal de Villarejo del Valle, es decir, dentro de los límites del Parque Regional de la Sierra de Gredos y formando parte del mismo. A lo largo de los años, es un vivero que ha ido ampliándose y mejorando sus instalaciones: se le ha ido dotando de maquinaria, de invernaderos, de un riego por aspersión que su funcionamiento por gravedad origina que no... que no haya gasto alguno.

La producción, en las últimas décadas, de planta autóctona es de excelente calidad, están aclimatadas al terreno. Son plantas que se sirven todos los años a las

distintas provincias de la Comunidad para la creación de zonas verdes, entre otras, pues, acebos, abedules, madroños, fresnos, nogales, castaños, laureles, cerezos, chopos, moreras, pinos, almendros, romeros, etcétera. Es un vivero que está muy bien considerado y muy valorado por todos los visitantes que se acercan a la zona, por supuesto por todas las personas que habitan ese municipio, e incluso por los propios ingenieros forestales de la Junta, que siempre han valorado muy positivamente este vivero. Produce, pues, plantas de buena calidad, una producción rentable.

Sí que es significativo, y conviene resaltar, que está dentro del Parque Regional de Gredos, donde usted sabe tan bien como yo que la finalidad es respetar y fomentar los usos tradicionales y los derechos de la población. Todos esos años de existencia -más de cincuenta- del vivero, que ha estado funcionando, pues, con el beneplácito de las Administraciones diferentes, hasta la fecha, que la... la tradición popular de Villarejo, desde luego, está en clara sintonía con el funcionamiento de este vivero, sin olvidar, pues, que tiene mucha implicación en su economía, ya que es un vivero, desde luego, del que viven un par... dos o tres familias de... del municipio, y de ello dependen sus ingresos, que le reporta el trabajo en este vivero, que dispone, a juicio de... del municipio, de suficiente material, maquinaria y equipo humano para seguir funcionando; claro, con la salvedad del desmantelamiento al que le está sometiendo ya la Junta de Castilla y León, sin que sepamos exactamente los argumentos de peso.

Por lo tanto, en la actualidad, desde luego, hay una seria preocupación en la zona ante esta intención de cierre o de traslado de este vivero, por parte de la Junta de Castilla y León, a otro municipio. Y sí tenemos sumo interés, para trasladarlo a los habitantes de Villarejo, que la Junta de Castilla y León nos diga hoy aquí qué motivos exactos y qué argumentos tienen para cerrar este vivero, que, sin ninguna duda, va a perjudicar los intereses del municipio, y, por tanto, de sus ciudadanos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Martín Juárez. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muy bien. Pues los motivos son derivados del cumplimiento del Real Decreto 289/2003, de siete de marzo, sobre comercialización de materiales de reproducción, que exige unos estándares de calidad que difícilmente se pueden dar en el vivero de Villarejo, y, sobre todo, exigen unas instalaciones que permitan toda la trazabilidad, desde el momento de mantenimiento de semillas hasta todo el

tipo de etiquetado y el tipo de control de todas las partidas, que hace falta en un vivero moderno.

Estamos hablando de un vivero en el que se cultiva en bancales todavía, que hace muy difícil el... el llevar una producción con los estándares que hoy día nos exige el Real Decreto, y que tiene una producción, pues, bastante pequeña: estamos hablando de cien mil unidades/año de especies frondosas, que, realmente, pues comparado con... con los seis millones que se producen en la Comunidad de estas especies, pues... pues estamos hablando de una cantidad baja.

Yo creo que la... la efectividad de la Administración tiene que basarse en... en trabajar con un coste público adecuado, y, por lo tanto, teniendo muy cerquita, como tenemos, en la provincia de... de Ávila, en Lanzahíta, otro vivero que tiene unas características topográficas y de instalaciones mucho mejores, no tendría sentido tener dos viveros a una distancia muy próxima. Con lo cual, ya aprovecho para decirle que las familias que trabajan en ese vivero, que todavía se está recogiendo planta, seguirán ahí; y cuando no, van a tener la oportunidad de trabajar en Lanzahíta, porque en Lanzahíta se va... se va a mantener, no solo se va a mantener, sino que se va a mejorar y se va a incrementar la producción.

Y ese es el motivo básico: no podemos tener viveros de unas condiciones de trabajo que eran adecuadas para cuando se instaló ese vivero, hace muchísimos años, y que... que lo que nos requiere hoy día, la calidad, incluso en la normativa estatal.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General. Para turno de réplica, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, pues no me ha aportado usted nada... nada nuevo. La aplicación de este Real Decreto 669, de siete de marzo del dos mil tres, en el que dice usted que ha cambiado la normativa y que hay que ajustar la producción a la demanda y tal, es la misma respuesta que nos dio el representante del Partido Popular cuando debatimos la... la proposición no de ley; pero, desde luego, esta respuesta que nosotros, en su momento, la trasladamos a... a los habitantes de este municipio, desde luego, pues no... no les ha convencido en absoluto.

Usted dice que esta norma... para dar cumplimiento a esta... a esta normativa, requiere que se tenga maquinaria adecuada, que la producción sea rentable, etcétera, etcétera. La maquinaria... a este vivero se le ha ido dotando a lo largo de estos cincuenta años de maquinaria, y, obviamente, si el vivero de "El Sidrillo" ahora ya está careciendo de la tecnología o de la maquinaria adecuada,

pues es por la clara intención de la Junta de Castilla y León de *desmantelar*... de desmantelarlo; porque si ustedes quisieran mantenerlo operativo, pues obviamente, como han venido haciendo hasta ahora, ya que esta Administración competente es la misma Administración competente de hace veinte años, pues el vivero podría seguir siendo operativo.

Claro, ¿que la producción es pequeña? Pues todo lo pequeña que ustedes vayan queriendo que sea, porque si, ustedes, su intención es cerrarlo y *desmantelar*... desmantelarlo, pues obviamente están utilizando todos los mecanismos y las medidas a su alcance para conseguir que la producción del vivero sea cada día más pequeña. Pero, desde luego, a juicio no del Grupo Socialista, sino de los habitantes de Villarejo, no son argumentos suficientes para eliminar una actividad que influye en... en el turismo del pueblo, en las tradiciones, en la cultura popular y, sobre todo, en una actividad económica con más de medio siglo de existencia, que, desde luego, los habitantes entienden que debería seguir siendo una actividad de futuro y una actividad rentable.

Mucha gente se pregunta -yo se lo pregunto también- si el... la posibilidad esta que ustedes han valorado de desmantelar, sin más argumentos que estos -que, si me permite, desde luego, son argumentos peregrinos-, aplican un Real Decreto que requiere una serie de dotación técnica y un... y un equilibrio entre la producción y el coste y la viabilidad, que de acuerdo, pero que, si ustedes quieren, eso podría estar... estarse dando esa circunstancia en el vivero de "El Sidrillo".

Por lo tanto, ustedes abogan por desmantelar el vivero de "El Sidrillo" para potenciar el vivero de... de Lanzahíta. Es igual que estén los municipios más o menos cercanos o no, usted sabe muy bien que los habitantes de sus municipios quieren el desarrollo y el futuro de su municipio, y se congratulan si el municipio que está próximo también se desarrolla, pero a ellos, fundamentalmente, les interesa el asentamiento, el futuro, la economía y la proyección del... del municipio donde ellos viven. No les tranquiliza que vaya a tener desarrollo Lanzahíta, aunque se alegren, pero, sobre todo, no les tranquiliza si eso es en detrimento del futuro del municipio de Villarejo. Y muchos se preguntan si la causa de este desmantelamiento no podría ser que el municipio de Villarejo tiene un Gobierno Municipal del Partido Socialista y el municipio de Lanzahíta tiene un Gobierno Municipal del Partido Popular. Eso sí sería conveniente que ustedes se lo trasmitan con absoluta claridad a los ciudadanos.

Y, además, que les trasmitan qué contrapartida ofertan ustedes al municipio de Villarejo para retirarles una actividad que vienen realizando desde hace cincuenta años a cambio de nada. Y, es verdad, también me trans-

mitía aquel día el representante del Partido Popular que el trabajador, uno, que es, como si dijéramos, el trabajador de la Junta de Castilla y León, tendría asegurado su puesto de trabajo en Lanzahíta.

Pero el que este vivero supone el soporte económico de dos o tres familias del municipio que trabajan allí y de... con carácter eventual y en función de la actividad que se requiera en cada momento, si usted dice que tienen asegurado su puesto de trabajo también. De cualquier forma, no siempre en los municipios la gente tiene la viabilidad, a lo mejor, con la que cuenta usted para trasladarse, sin más problemas, a... a su jornada laboral a unos cuantos kilómetros.

Y, desde luego, quiero dejarle constancia que no es lo mismo para estas familias trabajar en el municipio donde viven que trabajar en el municipio de al lado. Y, fundamentalmente, que, desde luego, los ciudadanos de Villarejo no entienden que ustedes vayan a acabar con una tradición y una actividad económica que tiene medio siglo de historia para trasladarla al pueblo vecino, y a ellos dejarles sin esta y ninguna alternativa. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Martín Juárez. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Medio Natural por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Yo puedo entender perfectamente que los vecinos quieran que siga, pero lo que no entiendo es que, en esta sala, que se tratan los problemas a escala regional, se nos exija de alguna manera que todo lo que existe en los pueblos, tenga... sea viable o no sea viable, permanezca por el hecho de que existe; con lo cual estaríamos siempre en la idea de que no se puede tocar nada nunca en ningún sitio, sobre todo si gobierna el Partido Socialista, que parece que es el motivo que nos aducen.

Pues yo le diría que ese no es el motivo, y hay una demostración clarísima: en el mismo Ayuntamiento hay otro vivero que produce, no cien mil, como este, sino dos millones de plantas, que se va a mantener, el vivero del Puerto del Pico. Y se va a mantener porque es un vivero eficaz de cara al futuro, que trabaja de otra manera, en otras condiciones topográficas.

Creo que... no sé si me ha escuchado usted bien antes cuando le decía que el vivero de... de "El Sidrillo" es un vivero de banales, que podría estar muy bien para lo que era el cultivo manual de hace mucho tiempo, pero, desde luego, donde es bastante difícil, además, instalar toda la maquinaria y todas... toda, en fin, la organización que se necesita alrededor de... de

lo que hoy día nos pide la calidad de planta y del control de calidad de planta, de la trazabilidad, todos los sistemas informáticos de gestión del cultivo. Es decir, ¿se podrían instalar? Pues probablemente sí, pero a un coste muy alto, en un terreno que produce muy poco -muy poca cantidad de árboles-; y tiene mucha más lógica desde el punto de vista de... de lo que es la efectividad regional, que es lo que me tiene que preocupar a mí, no hacer una especie de reparto entre todos los pueblos, como si fuera... en fin, el Alcalde, que se tiene que preocupar, lógicamente, por su pueblo; pero yo no soy Alcalde, yo me tengo que preocupar por la efectividad de la política, en este caso, de repoblaciones en toda la Comunidad Autónoma.

Y, desde luego, mantener dos viveros a escasos quince kilómetros de distancia, en el que duplicar instalaciones, duplicar cámaras, duplicar sistemas de control, pues es absolutamente inefectivo. En el vivero de Lanzahíta tenemos prevista -está en marcha ya- la instalación de un sistema de... de cámaras, de un... vestuarios para los trabajadores, de llevar la luz allí, ¿eh?, de una serie de inversiones que están en el orden de los 180.000 euros, que se están llevando en estos momentos a ejecución precisamente para poder responder al reto que nos exige de calidad, hoy día, el Real Decreto 289/2003. La vida cambia: lo que hace cincuenta años era lógico, hoy no lo es en muchas ocasiones.

Como le digo, entiendo que cada uno quiera para su pueblo todo -eso es... eso es muy loable-, también deberían pensar un poco más allá de su pueblo, pero lo que no puedo entender es que, manteniendo un vivero que produce dos millones de plantas, se deje caer la idea de que se cambia ese vivero porque hay un Alcalde socialista. Yo creo que es una... es una manera de medir las cosas que, a lo mejor, a ustedes les parece lógica desde su manera de hacer las cosas, pero, desde luego, no es la mía.

Cuando habla de que los técnicos dan mucho valor al vivero de "El Sidrillo", yo le puedo decir que esto es una decisión absolutamente técnica, que no hay una decisión política -a lo mejor, a usted le sorprende que aquí las cosas se hagan así-, una decisión política previa y que luego se ejecuta, sino que es todo lo contrario: es una planificación técnica, lógica y sensata, que luego yo me ocupo de... de analizar y de... y de aprobar; todo exactamente lo contrario a lo que usted propone.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Director General, y muchas gracias por haber acudido a esta Comisión a responder las cuestiones que se le han planteado.

EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 794-I, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Emilio Melero Marcos, doña María Elena Diego Castellanos y don José Miguel Sánchez Estévez, relativa a construcción de una estación depuradora de aguas residuales independiente o la inclusión del municipio de Mozárbez en el proyecto del colector a la EDAR de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 199, de veintiuno de octubre de dos mil cinco**".

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. El agua es un recurso escaso, cada vez más escaso, y marcado por grandes desequilibrios hídricos debido a su irregular distribución. Es fundamental la adecuada planificación de la política hidráulica y una necesidad: la depuración de las aguas residuales.

El municipio de Mozárbez, provincia de Salamanca, se encuentra situado a unos doce kilómetros de la capital, y, debido a esta corta distancia, en los últimos años se ha visto incrementada su población y desarrollo urbanístico.

Mozárbez dispone de una estación de tratamiento de aguas residuales de tipo biológico, compuesta por dos fosas de decantación, totalmente insuficientes, ya que, analizados los vertidos a la entrada de la depuradora y su salida al cauce público, se demuestra que los valores contaminantes son notoriamente superiores a los establecidos por la autoridad competente.

La Junta de Castilla y León, con el objeto de aprovechar la infraestructura de depuración instalada en el municipio cercano de mayor tamaño, adjudicó los... los trabajos de redacción del estudio previo a la elaboración del proyecto correspondiente para instalar un colector de aguas residuales, con objeto de canalizar hasta la estación depuradora de Salamanca capital los vertidos de los municipios de Miranda de Azán, Aldeatejada, Arapiles y Carbajosa de la Sagrada, quedando fuera Mozárbez, cuando en un principio estaba incluida en dicho estudio, según confirmó la entonces Consejera de Medio Ambiente y el Director General de Calidad Ambiental en reunión mantenida con los Alcaldes de las localidades mencionadas a principio del año dos mil cuatro. Inexplicablemente, Mozárbez quedó fuera del proyecto.

La Consejería no contestó a las solicitudes y cartas cursadas desde el Ayuntamiento ni dio cita a las peti-

ciones de reuniones porque... para intentar mantener una reunión con la Consejería de Medio Ambiente, también cursadas desde el Ayuntamiento, dado que, según respuestas de la Junta de Castilla y León a esta Procuradora, y a falta de concluir dicho estudio, la construcción de un colector de más de seis kilómetros, necesario para conducir las aguas de Mozárbez a la cabecera del colector de Aldeatejada y Miranda de Azán... de Azán no se considera viable por su elevado coste, así como por el daño ecológico paisajístico de la zona que se vería afectada por el colector.

En cualquier caso, a día de hoy, la situación ha cambiado notablemente, ya que, en todo caso, esta posibilidad es prácticamente imposible debido a las obras de la autovía de la Nacional 630, que imposibilitarían cualquier obra de trazado del colector, y, desde luego, el coste, si en aquel momento ya era considerable y la Junta consideró que era un coste elevadísimo, pues, en este caso, desde luego el coste se triplicaría.

Dado que la Junta de Castilla y León, como consecuencia de los estudios realizados, manifiesta que existe otra alternativa de menor coste que solucionaría el problema a este municipio, y puesto que la Consejería de Medio Ambiente considera que la solución más adecuada, desde el punto de vista técnico, económico y ambiental, es la construcción en Mozárbez de una depuradora de aguas residuales, y con el fin de cumplir los objetivos de calidad de los vertidos de aguas residuales establecidos en la Directiva Europea 271/91, sobre el tratamiento de aguas urbanas, en la cual se establece que "los Estados miembros adoptarán las medidas necesarias para garantizar que dichas aguas son tratadas correctamente antes de su vertido", estableciendo, asimismo, unos plazos para su cumplimiento; el Artículo 42.2 de la Constitución establece que "Los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva".

Aunque la ley atribuye a los Ayuntamientos la responsabilidad de ejecutar y explotar la infraestructura de abastecimiento y de saneamiento de los núcleos urbanos, la complejidad técnica y el elevado coste que con frecuencia caracteriza estas inversiones hacen precisa la colaboración de la Junta de Castilla y León en el marco de las competencias asumidas tanto en el Estatuto de Autonomía como en el Real Decreto 1022, del año ochenta y cuatro, de transferencias, de fecha once de abril, y que se establece... y que establece claramente como competencias las de auxilio técnico y económico a las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad para la realización de infraestructuras de abastecimiento, saneamiento y encauzamiento de zonas urbanas.

Esto es lo que motiva la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar una solución definitiva a los vertidos urbanos de Mozárbez, construyendo una estación depuradora de aguas residuales independiente, o bien incluir de nuevo al municipio en el proyecto del colector de la estación depuradora de aguas residuales de Salamanca". Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan Castaño Casanueva.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Brevísimamente, señora Presidenta. Señora Muñoz, coincidimos al cien por cien en los antecedentes de su... de su proposición no de ley. No podemos coincidir -y usted también lo ha dicho antes- en la propuesta de resolución, en el sentido de que se inste a la Junta a dar una solución definitiva en el dos mil seis; sería prácticamente imposible.

Y, en cualquier caso, de las dos opciones que baraja usted, como ya quedó descartada el hacerle a través de un colector y unirla la... al colector de... a la estación depuradora de Salamanca, yo sí le diría que, para un mejor entendimiento, podríamos poner en la proposición no de ley "que, con carácter de urgencia, se haga el proyecto, se licite el proyecto y se construya la estación depuradora del municipio de Mozárbez". Así salvaríamos lo del dos mil seis, salvaríamos ya... nos iríamos a la línea de que le hicieran una estación depuradora -porque no olvidemos que Mozárbez sí tiene mil y pico habitantes, pero dentro de muy poquito va a tener muchos más, porque es una de las zonas de... de expansión de Salamanca-, y yo creo que así resolveríamos este problema. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Castaño. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, de la propuesta de resolución planteada, una de las alternativas es absolutamente inviable, debido a las obras de... de la autovía.

Y, en todo caso, la segunda, me alegro mucho, en este caso, estar de acuerdo con el Grupo Parlamentario Popular, y agradecer en este caso a su Portavoz, Juan Castaño, la sensibilidad que ha tenido para con las necesidades del Ayuntamiento del municipio de Mozárbez, de los ciudadanos de Mozárbez, y... que les va a permitir posibilitar, además del desarrollo urbanístico y de crecimiento que, como municipio cercano y próximo a la capital, pues está... está en este momento sufriendo un desarrollo importante, y, además, le va a permitir, le va a posibilitar, pues, el crecimiento industrial, que también está empezando a ser importante en este municipio.

Entonces, reiterar de nuevo el agradecimiento y fijar el texto definitivo, si le parece, Presidenta, que sería "que con carácter de urgencia se haga y licite el proyecto para construir una estación depuradora de aguas residuales en el municipio de Mozárbez".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Muy bien. Gracias, Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Entiendo que se aprueba por asentimiento.

PNL 795

Quinto punto del Orden del Día. Mediante un escrito de la Procuradora Proponente, ha sido retirado.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos].*